I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 08 de septiembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. Nº: 5727/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley Nº20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo Nº 343/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 08/09/2014, Acta Nº 38/2014;
5. El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo Nº343/14, Acta Nº38/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 08/09/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto $
				AUMENTA INGRESOS	36.752.414
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	36.752.414
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	36.752.414
		002		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	36.752.414
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y E QUIPAMIENTO COMUNAL	36.752.414
				AUMENTA GASTOS	36.752.414
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	36.752.414
	02			PROYECTOS	36.752.414
		004		OBRAS CIVILES	36.752.414
			373	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CEIA COMUNA DE QUILLOTA	20.759.004
			374	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS ESCUELA NIÑAS CANADA COMUNA DE QUILLOTA	15.993.410

"

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaria Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaria Municipal.
4.- Control Interno.
5.- Dirección de Administración y Finanzas
6.- Unidad de Presupuesto
7.- Acuerdo N° 343/14 Acta 38/2014

LMG/HCM/DMB/bof